MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°0197
SANTA FE, 30 JUN 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000257/2020 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la contratación del servicio de recalificación y mantenimiento preventivo del equipo EZ1 ADVANCED XL-QIAGEN y la adquisición de 3 (tres) reactivos consumibles necesarios para el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado servicio fue solicitado por la Jefa de Departamento Laboratorio Químico-Zona Norte dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación.

Que el equipo EZ1 ADVANCED XL-QIAGEN, totalmente robotizado, es utilizado en la primera etapa de análisis de polimorfismos del ADN, para la extracción del mismo.

Que, para su continuo y adecuado funcionamiento es que se solicita el mantenimiento preventivo, ya que se trata de un equipo de alta tecnología.

Que, el servicio de recalificación y mantenimiento preventivo es especificado por el fabricante con frecuencia anual y es fundamental para evaluar la performance del equipo, verificar funcionamiento y calibración, reemplaza las partes de alto desgaste, realiza la alineación completa y previene que el mismo sufra desperfectos técnicos.

Que el mencionado instrumento con el que se cuenta en el Laboratorio de Genética Forense -EZ1 ADVANCED XL-QIAGEN- admite únicamente reactivos e insumos de esta marca, QIAGEN GMBH, para su performance y asegurar la confiabilidad en los resultados que se obtengan.

Que, la firma "TECNOLAB S.A." es el representante exclusivo (único) de éste mantenimiento preventivo y único proveedor de los reactivos QIAGEN en Argentina.

Que, los productos a adquirir satisfacen los requerimientos de calidad y pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos equivalentes de origen nacional.

Que, el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación avala lo solicitado por el Laboratorio de Genética Forense.

Que ante la necesidad manifestada en los considerandos precedentes, se considera procedente encuadrar la misma en el marco de las excepciones contempladas en el artículo 116º, inciso c), punto 5 de la Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Que se cuenta con crédito presupuestario para asumir tales servicios, por lo que se ha procedido a la confección del compromiso preventivo correspondiente.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la contratación directa del servicio de recalificación y mantenimiento preventivo del equipo EZ1 ADVANCED XL-QIAGEN y la adquisición de 3 (tres) reactivos consumibles necesarios para el mismo, con destino al Laboratorio de Genética Forense, dependiente del Departamento de Laboratorio Químico-Zona Norte del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de la firma "TECNOLAB S.A." CUIT Nº 30-63897599-4, por la la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SEIS CENTAVOS ($ 729.741,06), a saber:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1 (uno)	Mantenimiento preventivo anual EZ1 Cod.; MANTEZ1 Marca Qiagen GMBH,	$ 614.853,30	$ 614.853,30

	según Presupuesto Nº 171755 de fecha 22/06/2020.		
2 (dos)	EZ1 DNA Investigator Kit (48) Cod.;952034 Marca Qiagen GMBH, según Presupuesto Nº 171755 de fecha 22/06/2020.	$ 46.067,60	$ 92.135,20
1 (uno)	Buffer G2 (260/250) KG Cod.;1014636 Marca Quigen GMBHH, según Presupuesto Nº 171755 de fecha 22/06/2020.	$ 22.752,56	$ 22.752,56
TOTAL GENERAL			**$ 729.741,06**

Artículo 2º: Impútese el gasto, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 4, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE